

### AVISO DE CONVOCATORIA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por las Leyes 99 de 1993, 70 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y el Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 del 28 de febrero de 2023,

#### CONVOCA:

A los Consejos Comunitarios de las comunidades negras a que se refiere el artículo 56 de la Ley 70 de 1993, que se encuentren legalmente constituidos en el territorio de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, a participar en la elección de su representante y suplente ante el Consejo Directivo de esta entidad, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027. La reunión de elección se adelantará de conformidad con el trámite previsto en los artículos 2.2.8.5.1.5 y 2.2.8.5.1.6 del Decreto 1076 de 2015 y tendrá lugar el día 14 de septiembre de 2023, a las 9:00 AM, en el auditorio de la Corporación, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el barrio Bosque, Isla de Manzanillo Transversal 52 No. 16-190 en la ciudad de Cartagena D. T y C.

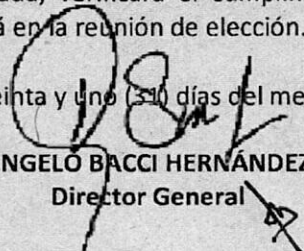
**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN:** De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto 1076 de 2015, los Consejos Comunitarios de comunidades negras que aspiren a participar en la elección, deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Certificación expedida por el Alcalde Municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal.
- b. Certificación expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, hoy Agencia Nacional de Tierras – ANT, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a comunidades negras de la respectiva jurisdicción.
- c. Original o copia del documento en el que conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:** La recepción de documentos se llevará a cabo con anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha de elección, esto es, hasta el día 24 de agosto de 2023, en la Oficina de la Secretaría General de la Corporación, en el horario comprendido entre las 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 4:00 PM.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.8.5.1.3 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación revisará la documentación presentada, verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos y elaborará un informe que presentará en la reunión de elección.

Dada en Cartagena D. T y C., a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2023.

  
**ÁNGELO BACCI HERNÁNDEZ**  
Director General